

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FUNCIONES DEL ESTADO

DATOS GENERALES	
RUC:	1768157600001
INSTITUCIÓN:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCIÓN EJECUTIVA
SECTOR:	EDUCACIÓN
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	UDAF
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	IÑAQUITO
DIRECCIÓN:	CALLE: WHYMPER, NÚMERO: E7-37, INTERSECCIÓN: ALPALLANA, EDIFICIO: DELFOS
EMAIL:	consultas@senescyt.gob.ec
TELÉFONO:	023934300
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.educacionsuperior.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	CÉSAR AUGUSTO VÁSQUEZ MONCAYO
CARGO DEL REPRESENTANTE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	JOSELYN ALEJANDRA GOYES NOVOA
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	6 de marzo de 2025
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	XIMENA DEL ROSARIO MALDONADO NOROÑA
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	6 de marzo de 2025
DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1 de enero de 2024
FECHA DE FIN:	31 de diciembre de 2024
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	
OBJETVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador para la gestión y provisión de servicios para el mejoramiento del acceso y la calidad, a través de una oferta académica pertinente e integral acorde a las necesidades del sistema a nivel nacional.	Objetivo Estratégico
Generar incentivos para garantizar el fortalecimiento del talento humano en la población ecuatoriana con criterios de inclusión, eficacia y permanencia en el marco de las necesidades de cambios laborales, productivos y tecnológicos.	Objetivo Estratégico
Profundizar la investigación científica, la transferencia de tecnología, así como el desarrollo y la protección de saberes ancestrales, a través de la implementación de proyectos prioritarios en articulación con los diferentes actores del sistema.	Objetivo Estratégico
COBERTURA INSTITUCIONAL(UAF)	
COBERTURA	No. Unidades
Nacional	2

COBERTURA TERRITORIAL (EODS)

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Nacional	1	Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador - PRETT
Zonal	1	Coordinación Zonal 1
Zonal	1	Coordinación Zonal 2 Y 9
Zonal	1	Coordinación Zonal 3
Zonal	1	Coordinación Zonal 4
Zonal	1	Coordinación Zonal 5 Y 8
Zonal	1	Coordinación Zonal 6
Zonal	1	Coordinación Zonal 7

COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
NACIONAL	10	57.749	NACIONAL	25.749	32.000	-	2.033	53.266	347	974	1.129	La información proviene del portal Siau https://siau-online.senescyt.gob.ec/ corresponde a los usuarios que solicitan trámites en línea a Senescyt
NACIONAL	10	72.347	NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La información proviene del portal Siau https://siau-online.senescyt.gob.ec/ corresponde a los usuarios que solicitan atención presencial a la Senescyt
NACIONAL	10	118.042	NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	La información proviene del portal Siau https://siau-online.senescyt.gob.ec/ corresponde a los usuarios que solicitan atención mediante redes a la Senescyt

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Diseño de programas de becas y ayudas económicas con priorización para grupos históricamente excluidos (pueblos y nacionalidades)	En el año 2024 se adjudicaron 7.784 becas y ayudas económicas a ciudadanos de pueblos y nacionalidades pertenecientes a los diferentes programas de becas nacionales e internacionales; de los cuales, 3.145 becas y ayudas económicas se entregaron al pueblo Indígena, a la etnia afroecuatoriana 2.745 y montubios les corresponde 1.894 becas y ayudas económicas.	Las becas están dirigidas a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados y aquellos a los que por mandato de la Ley les corresponde este derecho, a fin de garantizar su acceso, permanencia, movilidad territorial, y egreso del sistema de educación superior a través de mecanismos de inclusión y equidad social, de conformidad con la normativa vigente; bajo criterios de progresividad, excelencia académica y pertinencia.
	SI	Guía para la elaboración de Subproyectos de Educación Superior, dirigido a Instituciones de Educación Superior para el otorgamiento de becas y ayudas económicas para personas de pueblos y nacionalidades.	Desarrollo de una Guía para la elaboración de Subproyectos de Educación Superior, dirigido a Instituciones de Educación Superior para el otorgamiento de becas y ayudas económicas para personas de pueblos y nacionalidades.	El desarrollo de la Guía de Subproyectos es un instrumento operativo para llevar a cabo un proceso de convocatoria y selección de propuestas de subproyectos elaborados por Instituciones de Educación Superior, a fin de que éstas puedan otorgar becas y ayudas económicas a personas de pueblos y nacionalidades. Esto se alinea a la Propuesta de Política Pública de la ANIPN: "Promover el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, en espacios educativos con pertinencia intercultural, territorial y lingüística (...)", y en específico con su lineamiento 2. "Promover el acceso y la permanencia de los estudiantes de los pueblos y nacionalidades en todos los niveles de educación superior con políticas, planes, programas y proyectos que mejoren la infraestructura, la oferta educativa, con la incorporación de becas y acciones afirmativas."
	SI	En las bases del "CONCURSO DE MONÓLOGOS CIENTÍFICOS "SOLO DE CIENCIA ECUADOR" 2da edición", se incluyó como acción afirmativa: "Si el/la postulante pertenece a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana, se le otorgará un punto adicional en la etapa de preselección, para lo cual es necesario presentar el certificado de pertenecer a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades".	El concurso logró 77 postulaciones a nivel nacional, de las cuales 2 indicaron que pertenecían a un pueblo o nacionalidad ecuatoriana.	Esta acción contribuye al cumplimiento de las Agendas de Igualdad al promover la participación equitativa y el reconocimiento de la diversidad cultural en espacios científicos. Esta medida reduce brechas históricas, fomenta el diálogo de saberes y fortalece el principio de interculturalidad, en coherencia con el enfoque de derechos y equidad que orienta las políticas públicas en el país.

	SI	Acceso a la Educación Superior, otorgamiento de diez (10) puntos adicionales a las personas pertenecientes a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio.	Para el primer periodo 2024, 79.460 aspirantes habilitados para el proceso de acceso fueron identificados para recibir puntos adicionales para el acceso a la educación superior por su auto identificación cultural y en el segundo periodo 2024, 76.056 aspirantes.	La política está orientada a fortalecer el acceso de la población perteneciente a comunidades, pueblos y nacionalidades históricamente excluidos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	En el marco de la política enfocada en "Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior contenida en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se generan acciones de articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas a fin de impulsar la vinculación de estudiantes para la ejecución de prácticas preprofesionales como parte de su itinerario formativo."	2.648 convenios suscritos entre los institutos y conservatorios superiores para garantizar el acceso a las prácticas preprofesionales.	La Política de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional tiene como línea de acción el "Mejorar las alianzas público-privadas que garanticen el acceso a las prácticas preprofesionales"; en este sentido, fomentar la participación de los diferentes actores, la sociedad civil y el sector público y privado permite enriquecer la formación de los estudiantes, fortalecer la vinculación con el entorno y avanzar hacia políticas de igualdad en la educación superior.
	SI	Mesa Técnica Social del Sistema Nacional Especializado de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores	Campaña de difusión de servicios institucionales a los que pueden acceder las personas adultas mayores denominada "Adultos Mayores Seguros y Activos". En el caso de la SENESCYT se promociona el acceso a los institutos superiores tecnológicos públicos y a las convocatorias para el otorgamiento de becas y ayudas económicas.	La campaña y los productos comunicacionales desarrollados en el marco de la Mesa Técnica contribuyen promover acciones que se alinean a la propuesta de política pública de la ANII 2021 - 2025: "Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior", así como con la Línea de acción: "Garantizar el acceso, permanencia y culminación de la educación superior inclusiva, con énfasis en quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad."
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Diseño de programas de becas y ayudas económicas con priorización para personas que por efectos de Ley cuentan con derecho y priorización de beca (Ley Orgánica de Discapacidades)	En el año 2024 se otorgaron 674 becas y ayudas económicas a ciudadanos con discapacidad pertenecientes a los diferentes programas ofertados por la Senescyt.	Las becas están dirigidas a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados y aquellos a los que por mandato de la Ley les corresponde este derecho, a fin de garantizar su acceso, permanencia, movilidad territorial, y egreso del sistema de educación superior a través de mecanismos de inclusión y equidad social, de conformidad con la normativa vigente; bajo criterios de progresividad, excelencia académica y pertinencia.
	SI	Mesa Técnica Nacional interinstitucional de Educación Media y Superior para promover los derechos de las personas con discapacidad	Propuesta de articulación interinstitucional para la socialización de las políticas de acción afirmativa para el acceso a la educación superior de las personas con discapacidad pertenecientes a las UDAI del Ministerio de Educación.	La propuesta de articulación con el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior, plantea un conjunto de acciones de difusión de las políticas de acción afirmativa para el acceso a la educación superior, dirigida a la comunidad educativa de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI), estas acciones prevén fortalecer y mejorar los mecanismos y medidas de acceso para el proceso de admisión a la educación superior, como establece la propuesta de política pública número 1 del Eje Educación y Formación a lo largo de la vida de la ANID 2021 - 2025.
	SI	Acceso a la Educación Superior, se otorgarán cinco (5) puntos adicionales, por cada una de las siguientes condiciones: *Personas con discapacidad con una proporción mínima equivalente al 30% debidamente calificada que consten en los registros administrativos del Ministerio de Salud Pública. *Personas cuidadoras y beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara que consten en los registros administrativos del Ministerio de Inclusión Económica y Social. *Personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, que consten en los registros administrativos del organismo rector de la política de salud pública (Ministerio de Salud Pública).	1. En el primer periodo 2024, 840 aspirantes habilitados para el proceso de acceso fueron identificados para recibir puntos adicionales para el acceso a la educación superior (personas cuidadoras y beneficiaria del Bono Joaquín Gallegos). Para el segundo periodo 2024, 773 aspirantes. 2. Respecto a los aspirantes que recibieron puntos adicionales por discapacidad con una proporción mínima equivalente al 30% y ciudadanos con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, para el primer periodo 2024, fueron 6.403 aspirantes y para el segundo periodo 2024, fueron 3.530.	1. La política está orientada a garantizar la democratización e inclusión de la personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos. Para la evaluación del año 2024, se implementó una evaluación adaptada que incluye un aplicativo en lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y un aplicativo en audio para personas con discapacidad visual.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Diseño de programas de becas y ayudas económicas para población de todo género, con priorización para personas por efectos de Ley y cuentan con derecho y priorización de beca (Ley Prevención Violencia de Género).	En el año 2024 se otorgaron 107.563 becas y ayudas económicas a ciudadanos de todo género, de ellos, 74.747 corresponden a mujeres y 32.815 a hombres y 1 no registra información. Del total de becas, 9.559 pertenecen a población con prioridad por género.	Las becas están dirigidas a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados y aquellos a los que por mandato de la Ley les corresponde este derecho, a fin de garantizar su acceso, permanencia, movilidad territorial, y egreso del sistema de educación superior a través de mecanismos de inclusión y equidad social, de conformidad con la normativa vigente; bajo criterios de progresividad, excelencia académica y pertinencia.
	SI	Articulación con cooperación internacional GIZ Ecuador y ONU Mujeres acciones para prevenir la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES).	Implementación del curso elaborado con la GIZ "Institutos Seguros: Libres de violencia contra las mujeres", la cual se aplicó en los 54 institutos y conservatorios superiores bajo la rectoría de la SENESCYT. ONU Mujeres tomó contacto con las universidades y escuelas politécnicas (UEP), que, en ejercicio de su autonomía, decidieron participar en la evaluación de la implementación del "Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en el ámbito universitario".	Garantizar espacios educativos libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género.
	SI	En las bases de la "Convocatoria para el financiamiento de proyectos de fomento a la investigación, desarrollo experimental y transferencia de tecnología en bioeconomía a través de fondos concursables, dirigida a las instituciones de educación superior e institutos públicos de investigación - IDEABIO" se incluyó como acción afirmativa: "las postulaciones que obtengan un puntaje final mayor o igual a 80 puntos, podrán obtener puntos adicionales en los siguientes casos: Se otorgará un (1) punto adicional a aquellas propuestas cuyos equipos de investigación, estén conformados en su mayoría por mujeres. la asignación de un (1) punto adicional a aquellas propuestas cuyos equipos de investigación, estén conformados en su mayoría por mujeres".	De los proyectos que obtuvieron un puntaje final mayor o igual a 80 puntos, ninguno contó con su equipo técnico con más del 50% de mujeres.	Esta acción aporta a la Política pública y acciones para el cierre de brechas: "Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional". Del contexto económico, social y cultural de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Género 2021 -2025.
	SI	En la convocatoria para el financiamiento de proyectos de transferencia de tecnología – CONECTA-TTE 2024 se incluyó como acción afirmativa: "las postulaciones que obtengan un puntaje final mayor o igual a 80 puntos podrán obtener puntos adicionales en el siguiente caso: Se otorgará un (1) punto adicional a aquellas propuestas cuyos equipos de investigación, estén conformados en su mayoría por mujeres."	De los proyectos que obtuvieron un puntaje final mayor o igual a 80 puntos, y su equipo técnico cuenta con más del 50% de mujeres, se identificó que el proyecto "Sistema para la identificación de anomalías meteorológicas en el Ecuador", presentado por la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, cumplió con este criterio y se le asignó un punto adicional.	Este resultado aporta a la Política pública y acciones para el cierre de brechas: "Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional". Del contexto económico, social y cultural de la Agenda Nacional Para la Igualdad de Género 2021 -2025.
	SI	Acceso a la Educación Superior, se otorgará cinco (5) puntos adicionales por la siguiente condición: *Víctimas de violencia sexual o de género con la denuncia ante autoridad competente.	En el primer periodo 2024, 7.171 aspirantes habilitados para el proceso de acceso fueron identificados para recibir puntos adicionales para el acceso a la educación superior por ser víctimas de violencia sexual o de género y en el segundo periodo 2024 se beneficiaron 16.241 aspirantes.	Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas. Se alinea a la política 1.6 de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las Personas LGBTI: "Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural"; 1.7 de la Agenda Nacional para la Igualdad de las Mujeres y las Personas LGBTI: "Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social a todas las personas", así como 2.1: "Erradicar la discriminación y la exclusión social en todas sus manifestaciones, especialmente el machismo, la homofobia, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas, mediante acciones afirmativas y de reparación integral, para la construcción de una sociedad inclusiva".
	SI	Diseño de programas de becas y ayudas económicas con priorización para personas en situación de vulnerabilidad (personas migrantes retornadas)	Todos los programas de becas priorizan la asignación de becas a migrantes retornados.	Las becas están dirigidas a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados y aquellos a los que por mandato de la Ley les corresponde este derecho, a fin de garantizar su acceso, permanencia, movilidad territorial, y egreso del sistema de educación superior a través de mecanismos de inclusión y equidad social, de conformidad con la normativa vigente; bajo criterios de progresividad, excelencia académica y pertinencia.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Acceso a la Educación Superior, se otorgarán cinco (5) puntos adicionales, por cada una de las siguientes condiciones: *Aspirantes que estudien o hayan estudiado en instituciones educativas públicas (fiscales o municipales) pertenecientes a las zonas rurales, de conformidad con la información reportada por el Ministerio de Educación. *Personas ecuatorianas residentes en el exterior o migrantes retornados con la certificación de la instancia competente	En el primer periodo 2024, 60.765 aspirantes habilitados para el proceso de acceso fueron identificados para recibir puntos adicionales para el acceso a la educación superior para aspirantes que estudien o hayan estudiado en instituciones educativas públicas (fiscales, fisco-misionales y municipales) pertenecientes a las zonas rurales. Para el segundo periodo 2024, fueron 39.380.	Reducir las brechas en el acceso de los bachilleres aspirantes al ingreso a la Educación Superior, bajo principios de meritocracia e igualdad de oportunidades.
--	----	---	--	---

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	SI	https://www.educacionsuperior.gob.ec/biblioteca/
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	https://www.educacionsuperior.gob.ec/biblioteca/

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	N/A	N/A
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	N/A	N/A
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	N/A	N/A
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	N/A	N/A
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	N/A	N/A
OTROS	NO	N/A	N/A

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	N/A	N/A
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	N/A	N/A
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	N/A	N/A
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	N/A	N/A
OTROS	NO	N/A	N/A

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Para facilitar la implementación del proceso de rendición de cuentas, se conformó un equipo con los representantes de las diferentes áreas que se desarrollan en esta Secretaría del Estado, así también se contó con delegados de las Coordinaciones Zonales, para generar un proceso participativo e inclusivo y que el informe abarque a todas las gestiones institucionales.	https://rendicion-cuentas.senescyt.gob.ec/2024-2/2024-fase-0/
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se estructuró una propuesta cronológica para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, las mismas que correspondían a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, en virtud del cual se desarrollaron las herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas.	https://rendicion-cuentas.senescyt.gob.ec/2024-2/2024-fase-0/
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Cada una de las áreas que conforman la SENESCYT realizaron la evaluación de la gestión y remitieron la información de cada área para consolidar el formulario de rendición de cuentas	https://rendicion-cuentas.senescyt.gob.ec/2024-2/2024-fase-1/
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS			
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			

FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES			
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS			
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS			
FASE 2	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA			
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO			
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS			
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL			
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? PONGA SÍ O NO	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Fomentar la implementación de proyectos de simplificación de trámites.	SI	100%	Se aprueba, con fecha 15 de enero de 2024, el Plan de Simplificación de Trámites de la SENESCYT, para dicho año fiscal. Se considera la mejora de 8 trámites, con 3 estrategias de simplificación, siendo una de ellas la reforma normativa interna correspondiente a los trámites de registro de títulos.	https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_api_fulltext=SENESCYT
Diseñar e implementar mecanismos de atención y acceso fácil y eficiente a trámites y servicios públicos a través de un portal web.	SI	100%	*Con el fin de dar una mayor visibilidad a la información de los servicios y trámites que oferta la SENESCYT se realiza una carga minuciosa en la plataforma GOB.EC de la información correspondiente a tiempos de atención, costos, requisitos para acceder y los procedimientos para la solicitud y acceso a los trámites. *Esta información es revisada de manera constante, de tal manera que la ciudadanía disponga en dicha herramienta la información actualizada, y descrita de forma comprensible y útil. *Es importante recordar que la herramienta GOB.EC es la que MINTEL, órgano rector en materia de simplificación de trámites, pone a disposición de la ciudadanía.	https://www.gob.ec/tramites/buscar?search_api_fulltext=SENESCYT

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prensa	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Televisión	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medios digitales	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.educacionsuperior.gob.ec/transparencia/ https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/SNDESCTEIS
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://www.educacionsuperior.gob.ec/transparencia/ https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/SNDESCTEIS

PLANIFICACIÓN: SE REFIERE A LA ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Papp_poa_2024.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO	SI	https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Papp_poa_2024.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador para la gestión y provisión de servicios para el mejoramiento del acceso y la calidad, a través de una oferta académica pertinente e integral acorde a las necesidades del sistema a nivel nacional.	2.4.11	Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.	Porcentaje de estudiantes que aceptan un cupo asignado por el Sistema Nacional de Educación Superior	0,72	1,5659	217,49%	Mide la eficiencia en la asignación de los cupos reportados por las Instituciones de Educación Superior.	En el primer periodo 2024, 12,832 postulantes fueron asignados cupo a nivel nacional, en los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores Públicos. Posterior al proceso de aceptación, 7 de cada 10 aspirantes que obtuvieron cupo lo aceptaron para iniciar sus estudios de educación superior, es decir un total de 9.369 aspirantes. El comportamiento en la aceptación de cupo se encuentra directamente relacionado con las opciones de carreras en las que fueron asignados un cupo. En el segundo periodo 2024, 11.450 postulantes fueron asignados cupo a nivel nacional, en los Institutos Tecnológicos y Conservatorios Superiores Públicos. Posterior al proceso de aceptación, 8 de cada 10 aspirantes que obtuvieron cupo lo aceptaron para iniciar sus estudios de educación superior, es decir un total de 9.571 aspirantes. El comportamiento en la aceptación de cupo se encuentra directamente relacionado con las opciones de carreras en las que fueron asignados un cupo.
			Número de cupos disponibles para el acceso a la Educación Superior en cada periodo académico	100.099	249.732	249,49%	Determina la capacidad de inserción de los estudiantes dentro del Sistema de Educación Superior Público y del Privado a través de becas de política de cuotas	Se puede concluir que, con base en lo señalado, se ha logrado superar la meta planificada de la oferta de cupos por cada institución de educación superior pública para el proceso de admisión del primer periodo 2024. Así mismo, se trabajó en el proceso de carga de oferta académica del primer periodo 2024 de acuerdo al cronograma establecido por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior logrando así cumplir con los objetivos propuestos para este periodo. Se puede concluir que, con base en lo señalado, se ha logrado cumplir con lo planificado en la oferta de cupos por cada institución de educación superior pública para el proceso de admisión del segundo periodo 2024. Así mismo, se trabajó en el proceso de carga de oferta académica del segundo periodo 2024 de acuerdo al cronograma establecido por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior logrando así cumplir con los objetivos propuestos para este periodo.
			Número de cupos ofertados por Institutos Técnicos y Tecnológicos y Conservatorios Superiores Públicos	30.000	43.930	146,43%	Cuantifica el número de cupos ofertados por Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Conservatorios Públicos.	Se ha cumplido con la meta establecida del primer periodo académico 2024, ofertándose 20.334 cupos que corresponde al 136% de la oferta planificada en los Institutos y Conservatorios Superiores Públicos. Se ha cumplido con la meta establecida del segundo periodo académico 2024, ofertándose 23.596 cupos que corresponde al 157% de la oferta planificada en los Institutos y Conservatorios Superiores Públicos.
Generar incentivos para garantizar el fortalecimiento del talento humano en la población ecuatoriana con criterios de inclusión, eficacia y permanencia en el marco de las necesidades de cambios laborales, productivos y tecnológicos.	2.3.8	Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.	Número de Ayudas Económicas	5204	2587	49,71%	Cuantifica la cantidad de ayudas económicas	En el I semestre de 2024, se adjudicó 1.998 ayudas económicas, un resultado inferior al planificado. La meta establecida está sujeta a la asignación de liquidez que el MEF realizó a favor del Proyecto de Oportunidades para el Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano de la Senescyt a finales de mayo de 2024, por lo que no fue posible cumplir con la meta. Los programas de ayudas económicas se implementarán en el II semestre del año. En el II semestre de 2024, se adjudicó 589 ayudas económicas, un resultado inferior al planificado, debido a los programas fueron ejecutados con gasto corriente, debido a que existió un mayor presupuesto y en el marco del Proyecto de Oportunidades para el Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano se priorizó la adjudicación de becas de tercer nivel.
			Número de becas para estudios de educación superior adjudicadas	150	50895	33930,00%	Cuantifica la cantidad de: 1) Becas nacionales adjudicadas para estudios 2) Becas internacionales adjudicadas para estudios	En el I semestre de 2024, se adjudicó 5.117 becas nacionales, superando la meta establecida en virtud de que la Senescyt recibió recursos como donación de la cooperación internacional con los cuales se implementaron dos programas de becas en beneficio de cinco mil ciudadanos. En el II semestre de 2024, se adjudicó 45.778 becas nacionales, superando la meta establecida, debido al incremento de recursos en gasto corriente y conforme la liquidez del Proyecto de Oportunidades para el Desarrollo y Fortalecimiento del Talento Humano.

Profundizar la investigación científica, la transferencia de tecnología, así como el desarrollo y la protección de saberes ancestrales, a través de la implementación de proyectos prioritarios en articulación con los diferentes actores del sistema.	2.5.13	Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.	Número de agentes y espacios de transferencia tecnológica e innovación existentes en el Sistema	6	6	100,00%	Cuantifica la cantidad de agentes y espacios de innovación y espacios de transferencia de tecnología acreditados, según normativa vigente.	En el primer semestre del año 2024, de acuerdo a lo estipulado en el "Reglamento de Registro de Espacios de Trabajo Colaborativo o Coworking, y Acreditación de Espacios de Innovación y Espacios de Transferencia de Tecnología", la Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología ha brindado un acompañamiento y apoyo técnico a las instituciones interesadas en realizar el proceso de acreditación. Una vez recibidas las postulaciones, se verificó el cumplimiento de requisitos mínimos y parámetros técnicos mediante un proceso riguroso de evaluación, posterior a lo cual se emitió las siguientes acreditaciones a los espacios: •Centro de Innovación y Emprendimiento PRENDHO de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES. •Centro de Innovación y Emprendimiento PRENDHO de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES. •Centro de Emprendimiento i3lab – ESQOL. •Unidad de Emprendimiento e Incubadora Empresarial UTM. •Innovacenter ESPOCH En el segundo semestre del año 2024, de acuerdo a lo estipulado en el "Reglamento de Registro de Espacios de Trabajo Colaborativo o Coworking, y Acreditación de Espacios de Innovación y Espacios de Transferencia de Tecnología", la Dirección de Innovación y Transferencia de Tecnología brindó un acompañamiento y apoyo técnico a las instituciones interesadas en realizar el proceso de acreditación. Una vez recibidas las postulaciones, se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos y parámetros técnicos mediante un proceso riguroso de evaluación, posterior a lo cual se emitió la acreditación al Centro de Emprendimiento y Liderazgo de la Universidad Estatal del Sur de Manabí como INCUBADORA.
			Número de redes de innovación social, investigación, académicas y culturales, registradas	14	39	278,57%	Mide el número de redes de conocimiento registradas ante Senescyt, estas redes pueden ser de innovación social, investigación, académicas y culturales.	Desde el mes de enero a junio de 2024 se recibieron diecinueve (19) solicitudes para el registro de redes, las cuales todas (19) cumplieron con los requisitos establecidos en el "Reglamento de Registro y Acreditación de Actores de Investigación e Incentivos Financieros y Administrativos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología", expedido con el acuerdo Nro. SENESCYT- 2023- 028 el 09 de mayo de 2023. Entre julio y diciembre de 2024, se recibieron veintinueve (29) solicitudes para el registro de redes. De estas, veinte (20) cumplieron con los requisitos establecidos en el "Reglamento de Registro y Acreditación de Actores de Investigación e Incentivos Financieros y Administrativos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología", expedido con el acuerdo Nro. SENESCYT- 2023- 028 el 09 de mayo de 2023

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Programa y/o Proyecto	GASTO CORRIENTE (sin fuente 998)	136.284.166,08	108.086.281,08	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	PROYECTO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO	229.657,50	229.657,50	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN	13.567,37	-	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (sin fuente 998)	3.659.012,11	2.869.579,10	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	SISTEMA ECUATORIANO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	296.544,32	247.696,43	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	ESTUDIO BÁSICO PARA COMPLEMENTAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO-ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO	228.230,88	198.461,62	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	3.427.369,94	3.421.915,22	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	171.575,00	171.575,00	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	PROYECTO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	12.219.034,63	10.800.384,52	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD	11.405.382,27	11.052.616,22	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.647.458,46	1.590.492,05	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
Programa y/o Proyecto	PROYECTO CIUDAD DEL CONOCIMIENTO (sin fuente 998)	177.600,30	-	https://www.senescyt.gob.ec/lotaip/2025/Abril/Ejecuci%c3%b3n%202024.pdf
* Para el registro de información no se considera fuente 998		169.759.598,86	138.668.658,74	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
169.759.598,86	136.284.166,08	108.086.281,08	33.475.432,78	30.582.377,66	81,69%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	41	176.680,96	36	157.763,46	PENDIENTE CREACIÓN DE LINK CON ARCHIVOS DE RESPALDO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	13	5.738.243,53	8	2.097.249,18	PENDIENTE CREACIÓN DE LINK CON ARCHIVOS DE RESPALDO
CONSULTORÍA	1	98.461,63	1	98.461,63	
REGIMEN ESPECIAL	7	2.473.055,69	1	336.506,09	
COTIZACIÓN	2	140.971,68	-	-	
LICITACIÓN DE SEGUROS	1	296.270,58	-	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	7.800,00	-	-	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
TRANSFERENCIA GRATUITA BIENES MUEBLES ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	VARIOS BIENES	3.106.666,36	https://drive.google.com/drive/folders/1Sg8m5qZeBmlxMxwP89xUF Fi2RWFLHXI?usp=sharing
TRANSFERENCIA GRATUITA BIEN INMUEBLE EX UNASUR ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	EDIFICACIÓN	39.474.515,13	
ADJUDICACIÓN GRATUITA IMPRESORAS ENTRE LA SENAE Y LA SENESCYT	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.010,96	
TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y GAD OLMEDO	VEHÍCULO	13.270,00	
TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y GAD ARCHIDONA	VEHÍCULO	13.270,00	
TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y GAD IBARRA	VEHÍCULO	13.270,00	
TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y GAD NARANJAL	VEHÍCULO	13.270,00	
TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) Y GAD CARLOS JULIOAROSEMENA	VEHÍCULO	13.270,00	

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA

GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA3-0053-2023	SENESCYT-CGPGE-DPS-2025-0002-I	90%	N/A	https://drive.google.com/drive/folders/1grpz1jw480jxdmDOmarbcxIEYkrbwSC3?usp=s
	DNA2-0087-2023	SENESCYT-CGPGE-DPS-2025-0002-I	80%	N/A	https://drive.google.com/drive/folders/1grpz1jw480jxdmDOmarbcxIEYkrbwSC3?usp=s
	DNA2-0089-2023	SENESCYT-CGPGE-DPS-2025-0002-I	90%	N/A	https://drive.google.com/drive/folders/1grpz1jw480jxdmDOmarbcxIEYkrbwSC3?usp=s
	DNA2-0008-2024	SENESCYT-CGPGE-DPS-2025-0002-I	80%	N/A	https://drive.google.com/drive/folders/1grpz1jw480jxdmDOmarbcxIEYkrbwSC3?usp=s
	DNA2-0040-2024	SENESCYT-CGPGE-DPS-2025-0002-I	70%	N/A	https://drive.google.com/drive/folders/1grpz1jw480jxdmDOmarbcxIEYkrbwSC3?usp=s
	DNA2-0097-2024	SENESCYT-CGPGE-DPS-2025-0002-I	80%	N/A	https://drive.google.com/drive/folders/1grpz1jw480jxdmDOmarbcxIEYkrbwSC3?usp=s
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMULARIO PRELIMINAR